

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

240371

ES (19) Y (16)

FECHA DE PRESENTACION

27 DIC. 1978

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria Adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

42 FECHA DE PUBLICIDAD

41 CLASIFICACION INTERNACIONAL

B62H

24 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE SUJECIÓN ANTIRROBO DE CASCOS EN MOTOCICLETAS"

71 SOLICITANTE (S)

Don Alberto POUS QUILEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Martorellas (Barcelona), Calle Presseguerar, esquina C/. Verneda - Poligono Industrial Martorellas.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un dispositivo de sujeción antirrobo de cascos en motocicletas, gracias al cual es posible dejar el casco sujeto a la motocicleta sin posibilidad de que pueda ser sustraído sino se fuerza el cierre de bloqueo del manillar.

La utilización del casco por parte de los usuarios de motocicletas es cada día más frecuente. Ello crea un problema de situación del casco cuando no se utiliza, debido a que es de un tamaño que lo hace poco manejable.

Por tal motivo se ha ideado el dispositivo de sujeción objeto de la invención que permite guardar el casco junto con la motocicleta y sin posibilidad de que sea sustraído.

El dispositivo en cuestión consiste esencialmente en un tirante resistente, por ejemplo un cable enfundado, uno de cuyos extremos se halla unido a un tapón acoplable al extremo superior del tubo central de la dirección de la motocicleta, cuyo cable dispone de un extremo libre provisto de una cabeza ensanchada capaz de quedar tenido en una aleta saliente situada en el propio tubo, próximo a su extremo, cuya aleta tiene forma de gancho y es bloqueada por medio de la pletina superior de la horquilla, cuando ésta ocupa la posición bloqueada mediante el cierre usual de la motocicleta.

Se ha previsto que el tirante descrito esté insertado en posición ocultable, en el tapón, de forma que puede ocupar una posición de inutilización en el interior del propio tubo de la horquilla, limitada por la cabeza extrema del

tirante.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de  
5 realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo en posición de reposo, con el casco separado; la figura 2 es una vista en perspectiva del dispositivo en posición de trabajo, antes de que el manillar  
10 ocupe la posición de bloqueo; la figura 3 es una vista similar a la anterior, si bien el manillar se halla situado en la posición de bloqueo; la figura 4 es un detalle en alzado lateral del dispositivo de sujeción en posición de trabajo; y la figura 5 es una sección longitudinal del tapón con el  
15 extremo interno del cable a tope.

El dispositivo de sujeción antirrobo de cascos en motocicletas consiste en los dibujos en un cable enfundado  
-1- que atraviesa un orificio -2- de un tapón roscado -3-.

El extremo interior del cable -1- está dotado de un tope -4- destinado a apoyarse a través de unas arandelas  
20 -5- y -6- en el fondo del tapón -3-, para impedir la extracción total del cable.

El extremo opuesto del cable -1- presenta unida una cabeza -7-.

El tapón -1- está destinado a ir atornillado al extremo superior del tubo central -8- de la dirección de la  
25 motocicleta. Próximo a dicho extremo el tubo está dotado de una aleta saliente -9- en forma de gancho. Por su parte, la

pletina -10- superior unida a la horquilla -11- de la moto, presenta un saliente -12- complementario a la aleta -9-, capaz de adoptar una posición enfrentada a la misma cuando se sitúa el manillar -13- en posición de bloqueo (figura 2), y de quedar separado de la aleta, cuando el manillar está desbloqueo (figura 1).

La utilización del dispositivo descrito es como sigue: en posición de reposo el cable -1- se halla oculto en el interior del tubo -8-, y únicamente asoma al exterior la cabeza -7- (figura 1). Cuando se desea utilizar el dispositivo, primeramente se extrae el cable hasta que el tope interior -4- lo permita; seguidamente se pasa el cable por una zona del casco -14- conveniente, por ejemplo el barboqueje o equivalente. A continuación se introduce el extremo libre del cable en la aleta de gancho -9- (figura 2), lo cual es posible manteniendo el manillar en posición de desbloqueo y, por consiguiente, el saliente -12- separado de la aleta -9-. Finalmente se coloca el manillar en posición de bloqueo, de forma que el saliente -12- cierra la aleta -9- e impide la extracción del cable y, por consiguiente, la del casco -14- (figuras 3 y 4).

Como ha podido comprobarse por todo lo descrito, el dispositivo de sujeción es muy sencillo, y puede acoplarse a una motocicleta convencional, puesto que el tapón -3- está dotado de rosca para ello.

El dispositivo, además de asegurar la retención del casco a la motocicleta, tiene la ventaja de que siempre está a punto de ser utilizado y forma parte de la propia mo-

tocicleta. No necesita cerradura o candado alguno, y por tanto, tampoco llave, y la seguridad del mismo la garantiza el propio dispositivo de bloqueo de la dirección.

Serán independientes del objeto de la invención  
5 los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen el dispositivo, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



## REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de sujeción antirrobo de cascos en motocicletas, caracterizado esencialmente por el hecho de que consiste en un tirante resistente, uno de cuyos extremos se halla vinculado a un tapón acoplable al extremo superior del tubo central de la dirección de la motocicleta, cuyo cable presenta un extremo libre provisto de una cabeza ensanchada susceptible de quedar retenido en una aleta doblada a modo de gancho que sobresale del propio tubo en las proximidades de su extremo superior, quedando completado el conjunto por medio de un resalte solidario de la pletina superior solidaria de la horquilla delantera, cuyo resalte cierra la aleta en forma de gancho cuando el manillar adopta la posición de bloqueo.

2. Dispositivo de sujeción antirrobo de cascos en motocicletas, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el tirante descrito esté insertado en un orificio del tapón, con posibilidad de adoptar una posición oculta en el interior del tubo de la dirección, limitada por la cabeza extrema del tirante.

3. Dispositivo de sujeción antirrobo de cascos en motocicletas.

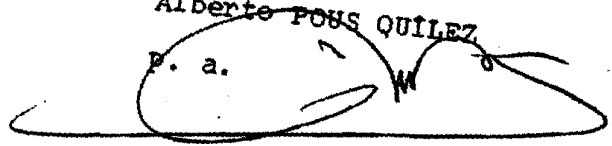
Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto siete hojas foliadas escritas a máquina por una

sola de sus caras.

Barcelona, 16 de diciembre de 1978

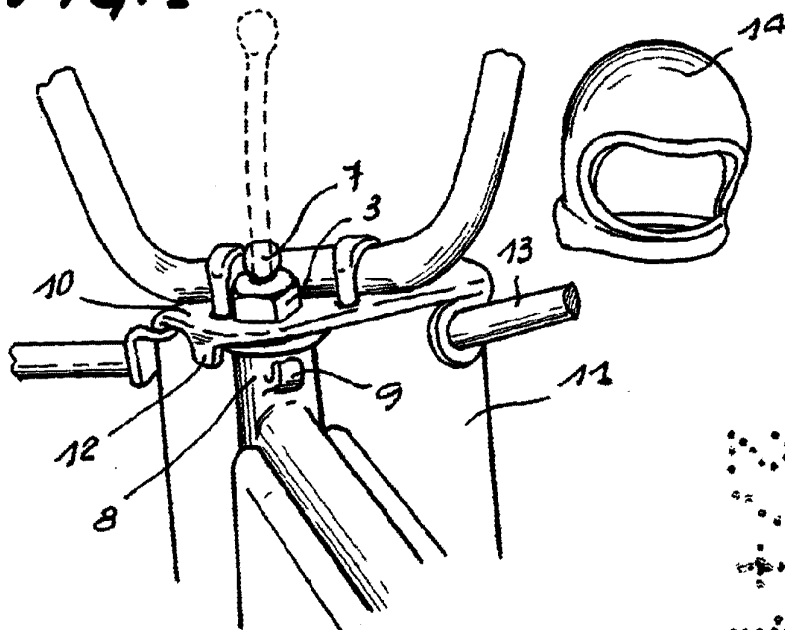
Alberto POUS QUILEZ

P. a.

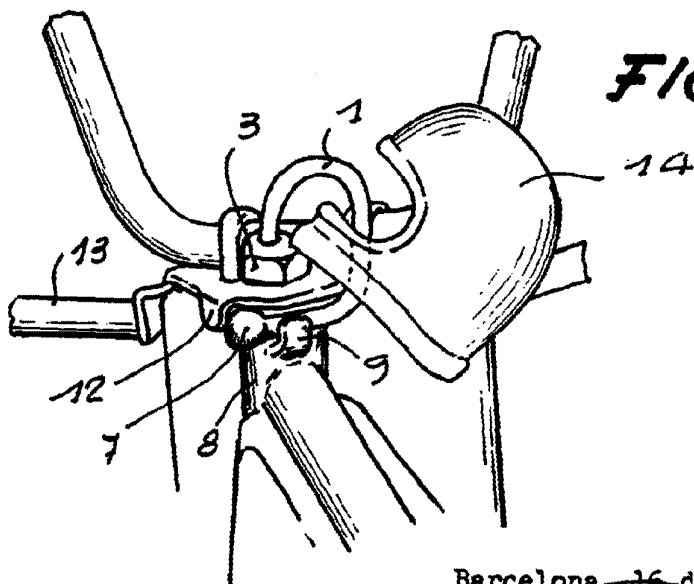


1978  
12  
16

**FIG. 1**

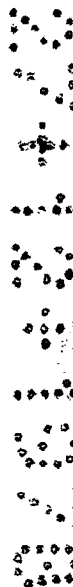


**FIG. 2**



Barcelona, 16 diciembre 1978  
p. a.

29/58/2



2/AGIAS

FIG. 3

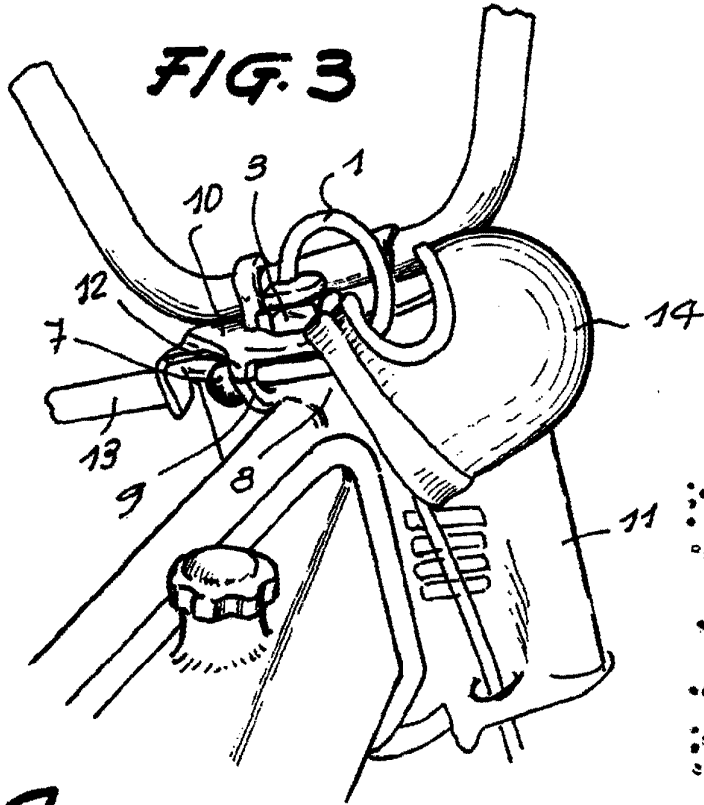


FIG. 4

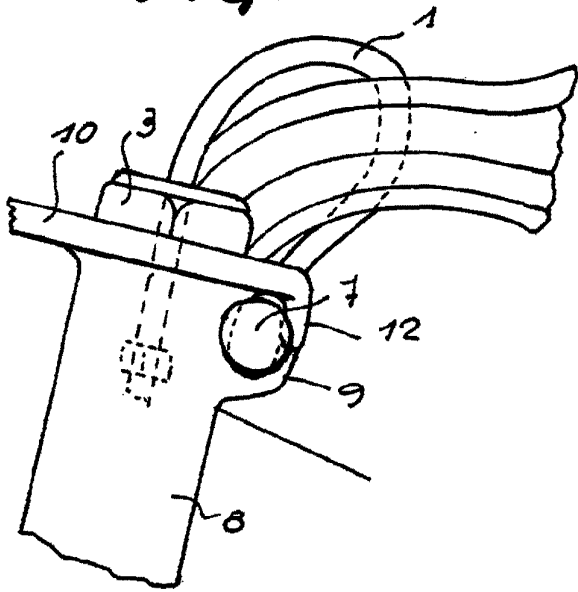
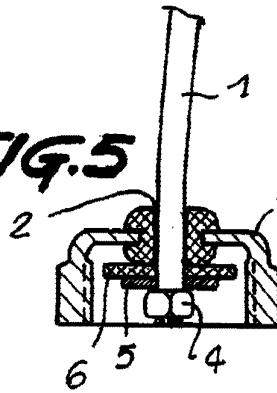


FIG. 5



Barcelona, 16 diciembre 1978  
P. a.